



Buenos Aires, 13 de Julio de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 692 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 551/2012 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 551/2012 se designó a la Sra. Belén Chiappe, para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. Laura Grindetti.

Que por un error material involuntario se consignó erróneamente el nombre de la agente Belén Chiappe quedando redactado de la siguiente manera: "Designar a la Sra. Belén Chiappe, DNI 30.743.171, con categoría 18, agrupamiento ASR, para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. Laura Grindetti.", cuando debió decir "Designar a la Sra. Belén Gonzalez Chiappe, DNI 30.743.171, con categoría 18, agrupamiento ASR, para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. Laura Grindetti."

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

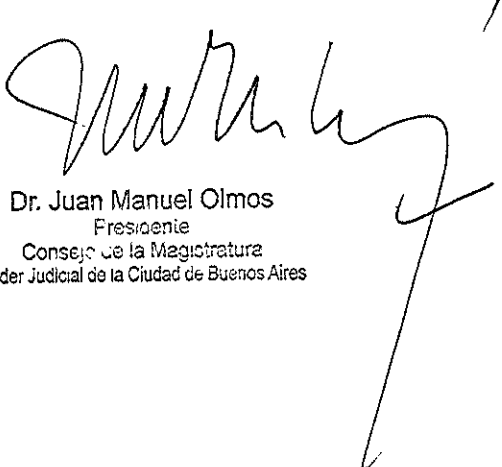
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifícase la Resolución de Presidencia N° 551/2012 y reemplácese "Designar a la Sra. Belén Chiappe, DNI 30.743.171, con categoría 18, agrupamiento ASR, para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. Laura Grindetti." por "Designar a la Sra. Belén González Chiappe, DNI 30.743.171, con categoría 18, agrupamiento ASR, para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. Laura Grindetti."

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Seguridad, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 692/2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires